

quiera, de Madrid, y objeto social constituido en la prestación de la publicidad y «branding» (desarrollo y asesoramiento de imagen corporativa empresarial), desarrollando una línea de productos y servicios enfocados: De un lado, a la consultoría y evaluación estratégica de la imagen corporativa de sus clientes, a la realización de campañas promocionales y de marketing y a la publicidad en general, y de otro lado, a la recreación de espacios arquitectónicos, superficies y mobiliario de la empresa, diseñando los estilos gráficos de expositores, pantallas, vitrinas de productos al público, etc. Y por medio del presente se hace público que por auto de fecha 7 de junio de 2002, se ha declarado a «Etherington Mas Associates, Sociedad Limitada», en estado de quiebra voluntaria, y en el mismo se hace saber que nadie haga pago ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Comisario don Benito Agüera Marín y en su día a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestación por nota que entreguen al mencionado Comisario, ya que de no hacerlo así serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Madrid, 7 de junio de 2002.—La Magistrada.—La Secretaria judicial.—42.597.

MADRID

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Velocitel de España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en liquidación, seguido en este Juzgado al número 738/02 a instancia de dicha mercantil representada por el Procurador Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce, así como a aquellos cuya citación resultara negativa, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 25 de octubre de 2002, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El/la Secretario.—43.505.

SABADELL

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 317/2001, se sigue instancia de doña Catalina Alfonso Bádenas expediente para la declaración de fallecimiento de don Sinforoso Aguilar Navarro, nacido en la Unión (Murcia) el día 15 de noviembre de 1917, hijo de don Indalecio Aguilar Ruiz y de doña Antonia Navarro Cermeño, con domicilio en Castellar del Vallès (Barcelona), no teniéndose noticias de él desde 1958, e ignorándose su paradero;

si viviera en estas fechas el desaparecido tendría ochenta y tres años edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sabadell, 31 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—42.764.

1.ª 5-10-2002

SALAMANCA

Edicto

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: En este Juzgado, con el número 272/2002, se sigue procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de endosatario, por haberla descontado de la letra de cambio número OA 4091021, librada en Ávila el día 26 de enero de 2002, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia del extravío de dicha letra de cambio por importe de 583 euros, con vencimiento en fecha 26 de julio de 2003, debidamente aceptada por don Lorenzo Cura Argüeso, con domicilio en Salamanca, plaza del Ángel, número 2, domicilio del librado, el lugar destinado para efectuar el pago es Salamanca, siendo a la orden del Banco Español de Crédito, en su sucursal número 0030 8200 91 0293460273, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Salamanca, 2 de septiembre de 2002.—El Magistrado-Juez.—42.599.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, de fecha 27 de marzo de 2002, dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Obras Civiles Medioambientales, Sociedad Limitada» instado por la Procuradora doña Débora Soler Mateos, 331, en representación de la misma se ha declarado en estado de quiebra a «Obras Civiles Medioambientales, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Joaquín Arbona Prini y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al señor Comisario don José Fernández Velasco Manfredi, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Sevilla, 27 de marzo de 2002.—El Magistrado-Juez.—43.262.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 229/2000, a instancia de doña Felisa Jiménez Sánchez y otros, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana: Sita en calle Alcalde Juan Fernández, número 7, actualmente 15, de Sevilla. Consta de una superficie de 1.482 metros cuadrados y 5.387 metros cuadrados construidos, y se compone de planta baja, compuesta de cuatro locales y zona común; once plantas de 409,71 metros cuadrados y compuestas de cuatro pisos cada una de ellas; y azotea de 409,71 metros cuadrados. Lindando: Por su frente, con zona ajardinada; por la derecha, con el bloque número 17 de la avenida de Alcalde Juan Fernández; por la izquierda, con zona ajardinada y bloque 13, anteriormente 5, de la avenida Alcalde Juan Fernández, y por el fondo, asimismo, con zona de aparcamientos privados.

Según certificación del Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, el bloque de pisos no está inscrito como tal y según sus antecedentes procede en cuanto a sus solares por segregación de la finca registral número 12.536, folio 64, tomo 484, libro 235, solar en esta ciudad al sitio del El Juncal y también del Plantinar, número 1, de la parcela C, inscrita a nombre de «Viviendas del Sur, Sociedad Anónima», que linda: Al norte con el eje de la avenida de enlace de la Ciudad Jardín, que viene de la Gran Plaza a Felipe II; por el oeste, con la parcela C2 de la misma procedencia; por el este, con la finca de la que se segrega, y por el sur, con terrenos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita:

Como titulares de hipoteca sobre la finca: Doña Cecilia Lora Moreno y don Manuel Blázquez de Lora, don José Lora Moreno y doña Cristina Márquez Patiño, don Juan Lora Moreno y doña Dolores Sangrán Medina, doña Julia Lora Moreno y don Rafael Rojas Solís y doña M.ª Jesús Lora Moreno.

Como transmitentes: Doña M.ª Luz Miralles Afanador, doña M.ª Luisa López Gómez, doña Rosario Rodríguez León o sus herederos o causahabientes, don Ramón Luque Miro, herederos o causahabientes de don Manuel Martínez Pérez, don Manuel Ramos Huertas y doña Ana María Cadaval Espinosa, herederos o causahabientes de don Manuel Perea Mora, don Ángel García Muñoz y doña Dolores Martín Aranda, don Francisco Congregado Córdoba, don José Blanco Martín y doña Teresa García Barea.

Como Apoderado de la quebrada «Viviendas del Sur, Sociedad Anónima», don Cristóbal Prieto Jiménez y como Administrador don Rafael Prieto Jiménez.

Como cotitulares del condominio de la finca objeto del expediente a don Francisco Vilches Pardo, don Manuel Martín Galindo y don Francisco González Huelva.

Para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Sevilla, 8 de julio de 2002.—La Secretaria.—43.263.